

I N F O R M E N ° 8 8

Tabla tributaria

¿Cómo avanza la Corte Suprema?

Análisis de la **tabla tributaria** de
la Corte Suprema, período **2024–
2026**



Resumen ejecutivo

SÍNTESIS DEL INFORME

Este informe reconstruye, con enfoque cuantitativo, el funcionamiento de la tabla tributaria especial que la Corte Suprema inauguró en noviembre de 2024 para absorber el atraso de las casaciones tributarias. A partir de 78 tablas semanales y de las constancias levantadas en cada audiencia, se estima que las causas llegan a la tabla con cinco a seis años de espera y que, una vez en ella, la mitad egresa dentro de siete semanas, aunque una cola persistente permanece meses reapareciendo sin verse, principalmente por falta de sala y suspensiones.

La tabla opera con una rotación casi perfecta de la sala que conoce —Primera, Segunda, Tercera y Cuarta, en ciclo—. El ritmo efectivo de egreso es de 132 causas al año; a esa velocidad, hacia 2030 la brecha entre el ingreso y la vista se mantendría en cinco a seis años. El análisis de la tabla ordinaria de la Segunda Sala confirma además que el traspaso fue total: desde julio de 2025 no incluye ninguna casación tributaria, por lo que la tabla especial es hoy el único canal de vista de estas causas.

CIFRAS DESTACADAS

-  **5,5 años** de espera mediana entre el ingreso a la Corte y la entrada a tabla
-  **6,9 sem.** de permanencia mediana en tabla de las causas egresadas
-  **132** causas egresan de la tabla especial cada año (2,55 por semana)
-  **47%** de los motivos de no vista corresponde a “sin tribunal”
-  **0** casaciones tributarias en la tabla ordinaria de la Segunda Sala desde julio de 2025
-  **5–6 años** de brecha proyectada al año 2030 en todos los escenarios

ALCANCE DEL ESTUDIO

78
TABLAS SEMANALES
ESPECIALES

221
CAUSAS ÚNICAS SEGUIDAS

75
CONSTANCIAS DE
AUDIENCIA

358
TABLAS DIARIAS 2ª SALA



En noviembre de 2024 la Corte Suprema (“CS”) inauguró una tabla especial tributaria, que se ve en jornada de la tarde —habitualmente los miércoles—, con el objeto de absorber el atraso acumulado de casaciones tributarias. Hasta entonces, estas causas se veían en la tabla ordinaria de la Segunda Sala (Penal), donde competían por espacio con la creciente carga penal del tribunal. La tabla especial constituye, así, una innovación para acelerar el atraso en la gestión de las causas tributarias en la CS. Ahora bien ¿está dando resultados?

El presente documento busca dar una respuesta mediante una reconstrucción del funcionamiento de la sala especial tributaria entre el 13 de noviembre de 2024 y el 27 de mayo de 2026 a partir de las 78 tablas semanales disponibles de la tabla especial; las constancias que los relatores levantan en cada audiencia registrando las causas que no se ven y su motivo (78 documentos correspondientes a 75 semanas); y las 358 tablas diarias de la tabla ordinaria de la Segunda Sala del mismo período.

El informe se estructura en los siguientes apartados: primero, el tiempo que demora una causa en entrar a la tabla; segundo, su permanencia en ella y los motivos por los que no se ve; tercero, los relatores; cuarto, la sala encargada; quinto, el ritmo de avance y su proyección a 2030; y sexto, la evolución de las causas tributarias en la tabla ordinaria de la Segunda Sala.

I.

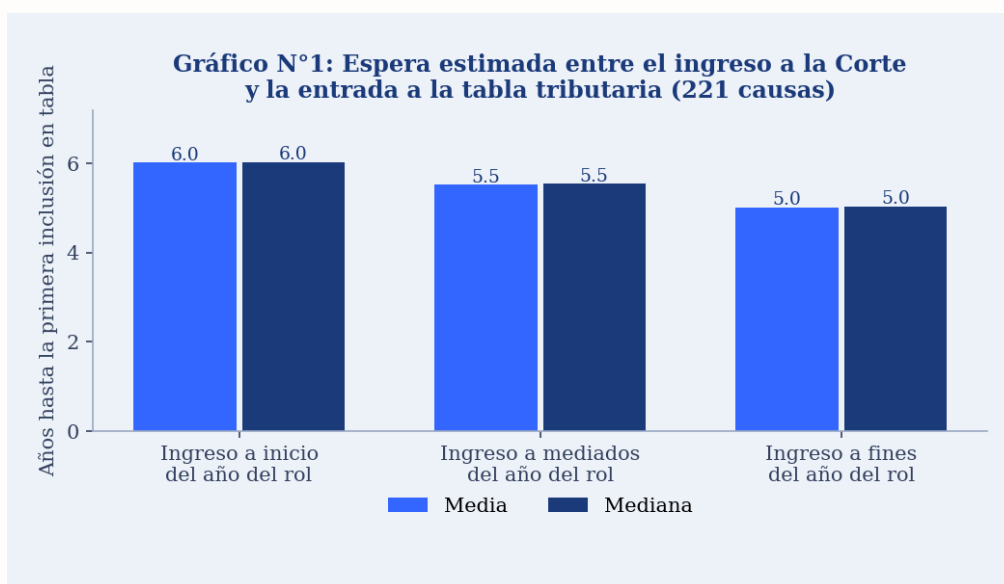
Cuánto demora una causa en entrar a la tabla

La tabla especial partió en noviembre de 2024 viendo casi exclusivamente roles del año 2019 y a mayo de 2026 sigue dominada por roles de 2020. La espera estimada entre el ingreso a la Corte y la primera inclusión en la tabla especial es, en consecuencia, de cinco a seis años. Como las tablas no informan la fecha exacta de ingreso de cada causa a la Corte, el año del rol se usa como aproximación y los tiempos de espera se calculan bajo tres supuestos alternativos: ingreso al inicio, a mediados o a fines del año del rol.

Tabla N°1: Espera estimada hasta la primera inclusión en tabla, según supuesto de ingreso

Supuesto de ingreso	Media (años)	Mediana (años)	Rango (años)
Inicio del año del rol (1-ene)	6,0	6,0	3,0 – 6,9
Mediados del año del rol (1-jul)	5,5	5,5	2,5 – 6,4
Fines del año del rol (31-dic)	5,0	5,0	2,0 – 5,9

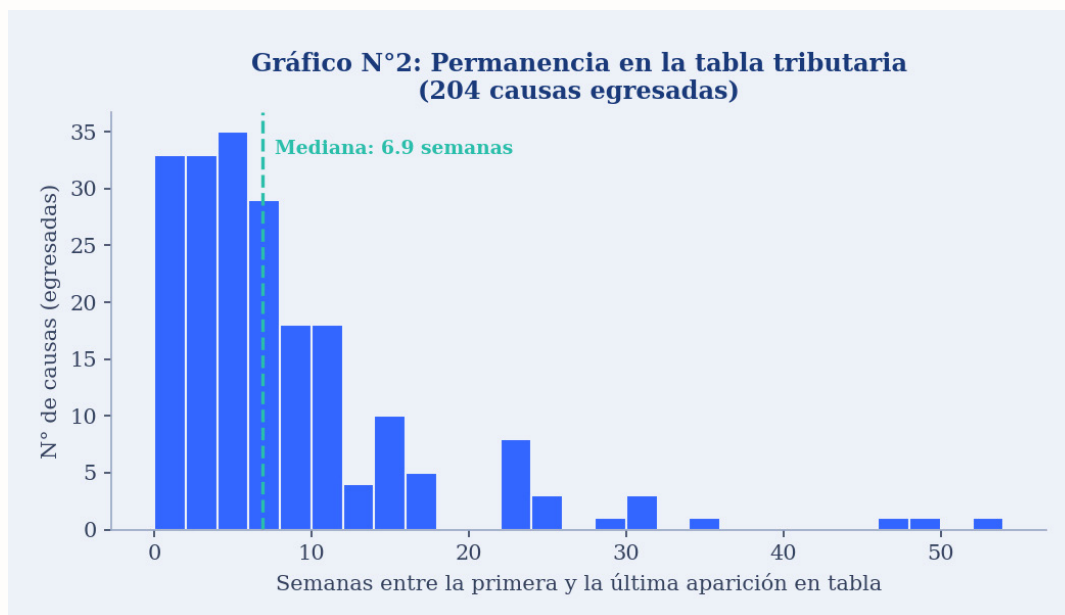
La espera es notablemente homogénea —ver Gráfico N°1—: bajo el supuesto intermedio, las causas con rol 2019 esperaron en promedio 5,7 años y las de rol 2020 llevan 5,5 años. Las pocas causas con roles 2021 y 2022 que ya aparecieron en tabla (cinco en total) corresponden a casos conexos o acumulados que se adelantaron junto a causas más antiguas, no a un adelantamiento general de la fila.



II.

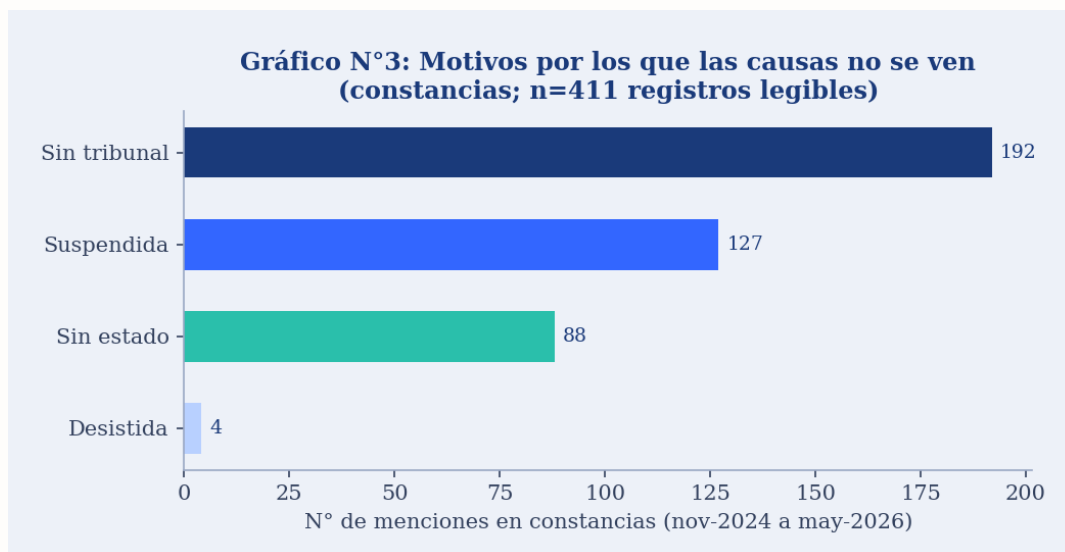
Cuánto tiempo están las causas en tabla

De las 221 causas que pasaron por la tabla especial, 204 ya egresaron de ella y 17 seguían en tabla al cierre del período. Para las causas egresadas, la permanencia —medida entre la primera y la última semana en que la causa figura en tabla— tiene una mediana de 6,9 semanas y una media de 8,4 semanas. Como cada flujo de relator se ve semana por medio, esto equivale a una mediana de 3 inclusiones en tabla por causa antes de egresar —ver Gráfico N°2—.



La distribución es fuertemente asimétrica. La mayoría de las causas egresa dentro del primer mes y medio, pero el 10% permanece 17 semanas o más y el máximo observado entre las egresadas es de 53 semanas (rol 7305-2019, primera causa de la tabla inaugural). Más preocupante es el grupo de causas aún activas: llevan en promedio 25 semanas en tabla, con casos extremos como el rol 12493-2019 (69 semanas en tabla a mayo de 2026) y los roles 32134-2019 y 33958-2019 (59 y 57 semanas), que reaparecen una y otra vez sin lograr verse.

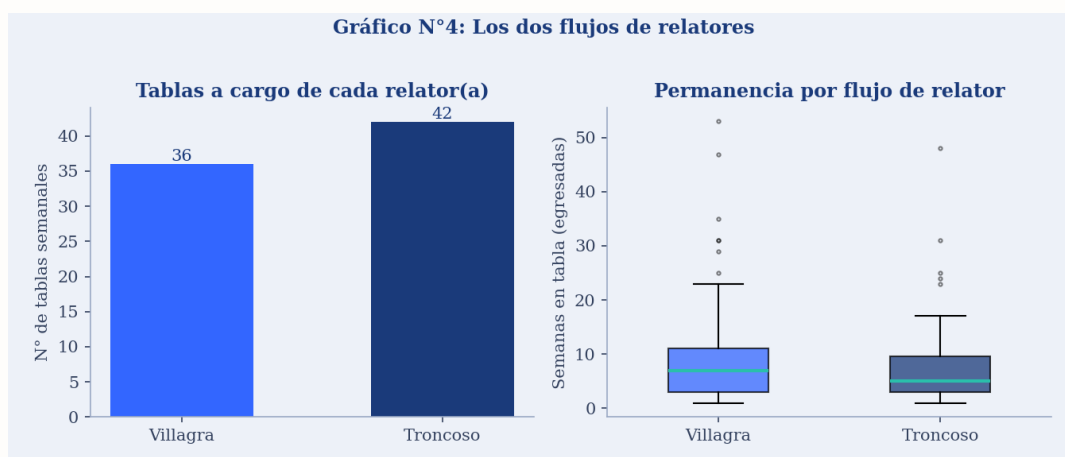
Las constancias explican esta lentitud: semana a semana los relatores dejan registro de que buena parte de la tabla —y en ocasiones la totalidad— no se ve. En las semanas con vista parcial, la audiencia típicamente alcanza solo hasta la sexta causa de la tabla. Entre los motivos legibles registrados para las causas que no se ven, casi la mitad corresponde a la anotación “sin tribunal”, un tercio a suspensiones y un quinto a causas “sin estado” —ver Gráfico N°3—.



III.

Los relatores

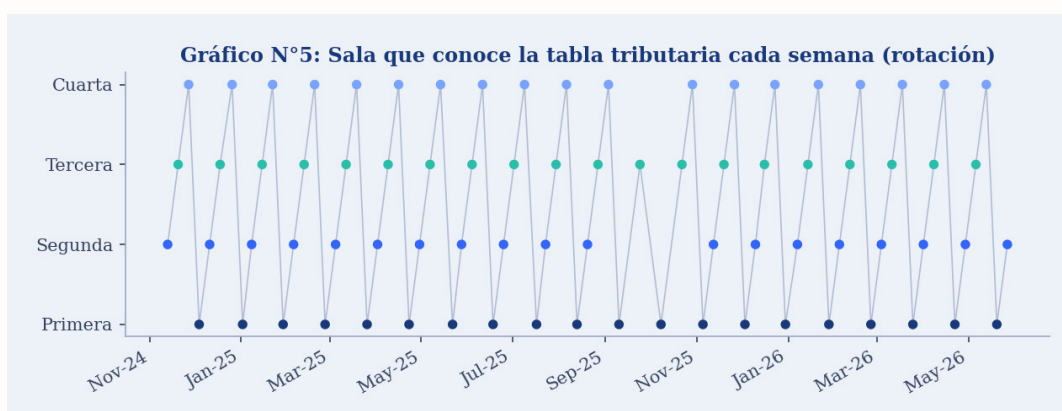
La tabla especial ha sido servida por solo dos relatores: Gastón René Villagra Santander y Carmen Gloria Troncoso Ubilla. No se alternan dentro de una misma tabla, sino que cada uno lleva un flujo propio de causas que se presenta semana por medio: las causas que ingresan al flujo de un relator permanecen en él hasta egresar. En el período, Troncoso tuvo a su cargo 42 tablas y Villagra 36 —ver Gráfico N°4—. El flujo de Troncoso muestra una rotación algo más rápida (mediana de 5,1 semanas de permanencia, contra 7,0 del flujo de Villagra) y procesó más causas en el período (120 contra 101).



IV.

La sala encargada

La tabla tributaria no está radicada en una sala fija: rota semanalmente entre las cuatro salas de la Corte siguiendo el ciclo Primera → Segunda → Tercera → Cuarta —ver Gráfico N°5—. La rotación es casi perfecta: de las 77 transiciones semanales observadas, 74 siguen el ciclo exacto y las tres excepciones coinciden con semanas sin tabla o con ajustes de calendario. El resultado es una carga pareja: Primera y Tercera conocieron 20 tablas cada una, y Segunda y Cuarta, 19.



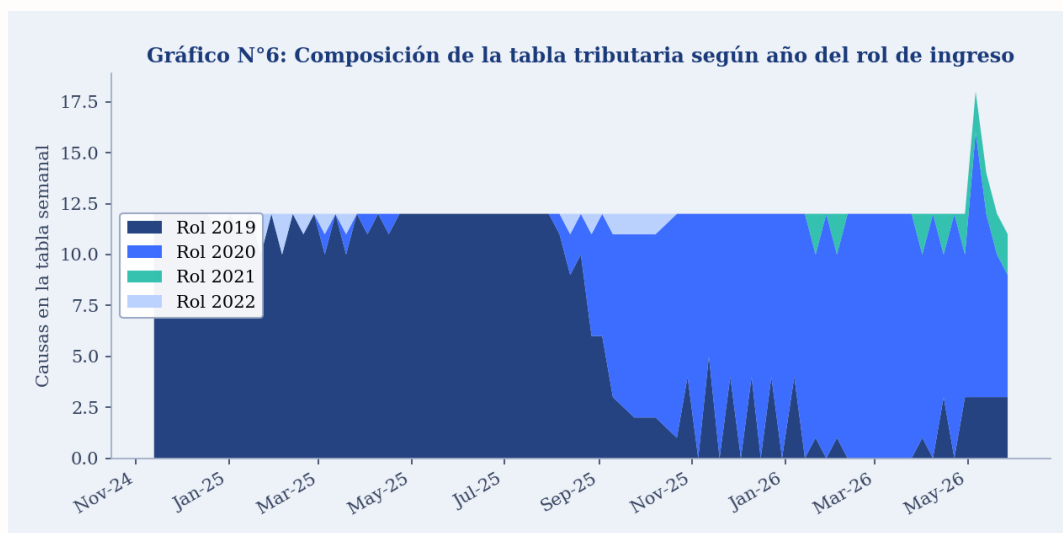
Esta rotación implica que ninguna sala se especializa en la tabla: cada causa tributaria puede ser vista por cualquiera de las cuatro salas según la semana en que finalmente se alegue. Combinada con la figura del flujo por relator, la identidad de la sala queda determinada por el calendario y no por la materia, lo que distingue a esta tabla del conocimiento tradicional de lo tributario radicado en una sala especializada.

V.

Ritmo de avance y proyección a 2030

Entre noviembre de 2024 y mayo de 2026 egresaron de la tabla 204 causas en unas 80 semanas: un ritmo efectivo de 2,55 causas por semana, equivalente a unas 132 causas al año. La cohorte de roles 2019 —122 causas— dominó la tabla durante los primeros once meses y quedó prácticamente agotada en octubre de 2025; desde

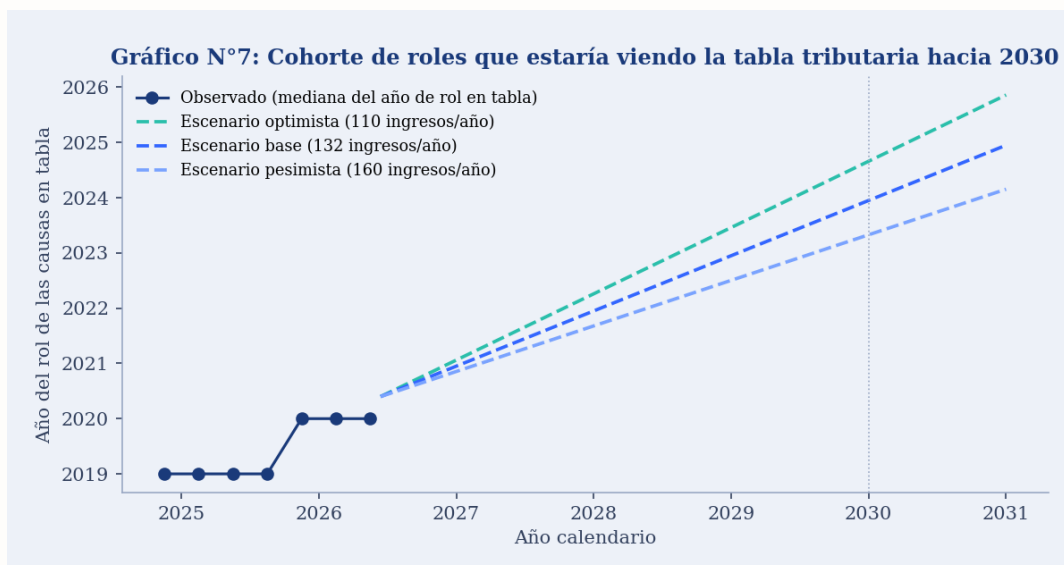
entonces la tabla se compone de roles 2020, con las primeras apariciones de roles 2021 —ver Gráfico N°6—.



Proyectar este ritmo exige un supuesto sobre el tamaño de las cohortes que vienen. Si los ingresos anuales de casaciones tributarias se mantienen en torno al ritmo de procesamiento observado (escenario base, 132 causas por año de rol), la tabla avanza aproximadamente una cohorte por año calendario y la brecha de 5 a 6 años se mantiene constante. Los escenarios alternativos suponen cohortes más livianas (110) o más pesadas (160):

Tabla N°2: Escenarios de proyección del avance de la tabla a 2030

Escenario	Cohorte anual supuesta	Roles en vista en 2030	Brecha
Optimista	110 causas/año	primer semestre 2025	~5,2 años
Base	132 causas/año	mediados de 2024	~6,0 años
Pesimista	160 causas/año	fin de 2023	~6,8 años



En todos los escenarios —ver Gráfico N°7—, en 2030 la tabla especial seguiría viendo causas ingresadas entre fines de 2023 y 2025, es decir, con una espera similar o levemente superior a la actual. Dicho de otro modo: al ritmo observado, la tabla especial logra contener el atraso pero no reducirlo. La ampliación de la tabla a 14-18 causas semanales observada en mayo de 2026, si va acompañada de una mayor tasa efectiva de vista, podría inclinar la trayectoria hacia el escenario optimista.

VI.

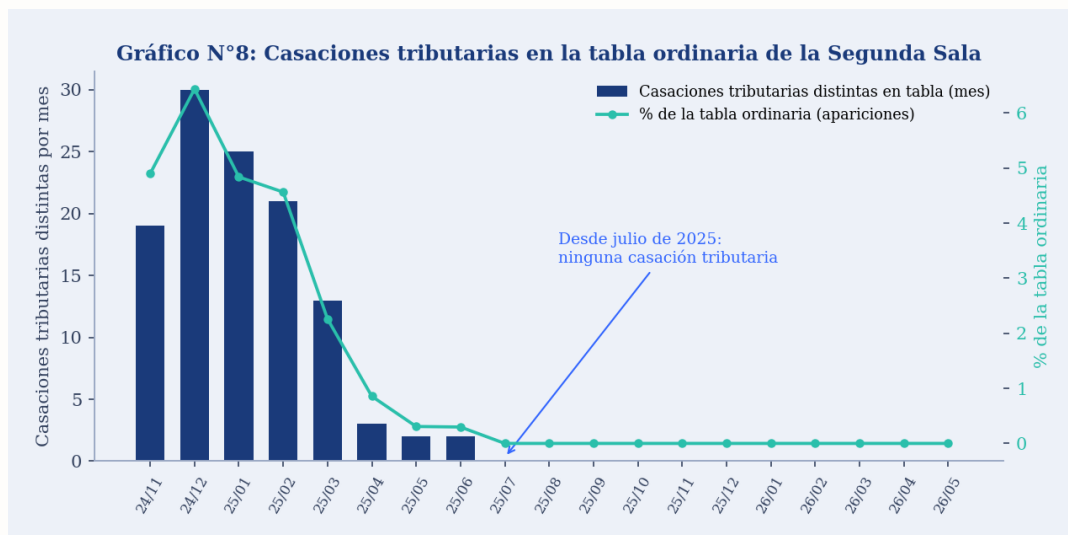
La tabla ordinaria de la Segunda Sala: la salida de lo tributario

Hasta la creación de la tabla especial, las casaciones tributarias se veían en la tabla ordinaria de la Segunda Sala (Penal). Para verificar si la sala fue dejando progresivamente de ver causas tributarias en su tabla ordinaria —como se ha comentado en la práctica profesional—, se procesaron las 358 tablas diarias de la Segunda Sala publicadas entre el 12 de noviembre de 2024 y el 29 de mayo de 2026.

Tras la inauguración de la tabla especial, la tabla ordinaria siguió incluyendo casaciones tributarias durante algunos meses, pero solo para liquidar el remanente más antiguo: en total 39 casaciones distintas, de las cuales 29 corresponden a roles de 2018 —anteriores a la cohorte 2019 con la que partió la tabla especial— y el resto

a casos puntuales de 2019 a 2021. El volumen cayó de forma sostenida: de 19 a 30 casaciones distintas por mes entre noviembre de 2024 y febrero de 2025, a 13 en marzo, 3 en abril y 2 en mayo y junio. La última casación tributaria incluida en la tabla ordinaria es del 16 de junio de 2025; desde julio de 2025 no se registra ninguna —ver Gráfico N°8—.

En otras palabras, la Segunda Sala dejó de ser la sede efectiva de la casación tributaria y la tabla especial —con su rotación de salas y su ritmo de 132 causas al año— es hoy el único canal de vista de estas causas.



Breves conclusiones

Los datos muestran cuatro límites de la tabla tributaria. La espera de entrada se mantiene en torno a los cinco a seis años y no da señales de acortarse. La audiencia semanal rinde menos de lo que la tabla promete: las constancias registran que la vista rara vez pasa de la sexta causa, principalmente por falta de integración de sala y suspensiones, lo que genera una cola de causas que permanecen meses —y en casos extremos más de un año— reapareciendo en tabla. Y al ritmo actual de 132 causas al año, la proyección a 2030 indica una brecha estancada: la tabla avanza al mismo paso al que se acumula el ingreso. Además la alternancia semanal entre salas va contra el sentido de una sala con ministros especializados en derecho tributario.

A ello se suma que el traspaso desde la Segunda Sala fue total: desde julio de 2025 la tabla ordinaria no incluye casaciones tributarias, por lo que la capacidad de la tabla especial define por sí sola la velocidad a la que el sistema resuelve la casación tributaria.